

RESOLUCIÓN N° 175 DE 2021

251  
(15 SEP 2021)

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

**EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL**

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital 714 de 1996, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 638 del 31 de marzo de 2016, se modificó parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, creando entre otros, en el artículo 4, la Secretaría Jurídica Distrital, cuyo objeto y funciones se fijan en el artículo 5 del mismo.

Que el Decreto No. 328 del 29 de diciembre de 2020, *"Por el cual liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020"*, fija en el artículo 2 el presupuesto anual para las entidades del Distrito Capital.

Que la Resolución No. SDH-000191 de 22 de septiembre de 2017 *"Por la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito capital"*, establece en el numeral 3.2.1.4.2. *"Traslados presupuestales internos"*, los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que mediante comunicación Nro. 2021EE18086401 del 13 de septiembre de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto, remitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, en mérito de lo expuesto,

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



Continuación de la Resolución N°. **175** DE 2021

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2021, por valor de Diez y Nueve Millones Doscientos Quince Mil Ochocientos Tres Pesos (\$19.215.803) M/cte, así:

**136 – 01 SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL**

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
13	GASTOS	19.215.803
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.215.803
13101	Gastos de Personal	19.215.803
1310101	Planta de Personal Permanente	19.215.803
131010101	Factores constitutivos de salario	19.215.803
13101010102	Factores salariales especiales	19.215.803
1310101010203	Prima semestral	19.215.803

**136 – 01 SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL**

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
13	GASTOS	19.215.803
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.215.803
13101	Gastos de Personal	19.215.803

Continuación de la Resolución N°. **175** DE 2021

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

1310101	Planta de Personal Permanente	19.215.803
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	19.215.803
13101010301	Indemnización por Vacaciones	19.215.803

**Artículo 2º.** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas pertinentes.

**Artículo 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

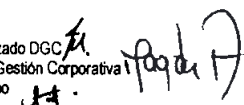
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **15** SEP 2021



**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**  
Secretario Jurídico Distrital

Proyecto: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC  
Reviso: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Directora de Gestión Corporativa  
Luisa Fernanda Pedraza - Asesora de Despacho



Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL